

1

Entra Muy Noble y Muy Real Audiencia de Lorca a veintey
tre y un dias del mes de octubre de mil y trescientos e quatroenta
y quatro años se juntaron a Consejo los señores de Lorca Justicia
y Procurador de ella en las Salas de su Ayuntamiento para tratar y con-
ferir cosas tocantes al servicio de su Magestad bien y utilidad desta Republica
es a saber el Sr. Don Joseph de Castro Valcarriz Alcaide
de los Reales Consejos de Indias y Capitan de Guerra
de esta Ciudad por su Magestad y los señores Don Juan Gue
rrero Albuquerque Don Diego Ruiz Matheos
Don Gaspar Salas de los Rios =

En este Ayuntamiento se avisto una Real Cedula
de su Magestad y de su Consejo de Castilla por la que se comete de licencia
a los señores Don Domingo de Mata y Sr. Antonio Tomasi
Religiosos Profesores de la orden Camaldulense
para que si dan en estos Reinos Inmorma para
el Rescate de Caraxe Sacerdotes de la misma
orden que se hallan cautivos en el Reino de
Nepoli Dominio del Turco mandada traer
a este Ayuntamiento por el Sr. Consejo para
que se le libre la porcion que sea de su agrado
y entendido por la Ciudad Acordo que el Mayor
y Cordomo de Propios de yentrey e ochos Pa
ses Sr. Domingo de Mata y Sr. Ant. Tomasi
por via de limosna dos mil mrs de vellon y
ello se despahe formal Libranza con la

